

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
ESCUELA DE POSGRADO
SECCION DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE
EDUCACION Y HUMANIDADES



**Taller “Derechos de la mujer” y conocimiento sobre violencia contra
la mujer en el Centro Educativo María Auxiliadora de Chorrillos,
2024**

Informe de Tesis para obtener el grado de Maestro en Educación con
mención en Gestión Pública

Autor

Cruz Pereyra Rosangela

Asesor

Ángeles Morales, Julio César

Código Orcid.: 0000-0002-7470-8154

Huacho - PERU

2024

Índice general

Índice general.....	10
Índice de tablas	11
Índice de Figuras.....	12
Constancia de originalidad.....	14
Título.....	15
Resumen.....	16
Introducción	18
Metodología.....	35
Resultados.....	37
Conclusiones.....	44
Recomendaciones	46
Anexos	52

Índice de tablas

Tabla 1 Población del estudio en el C.E. María Auxiliadora – Chorrillos	36
Tabla 2 Resultados del cuestionario: Taller "Derechos de la mujer"	36
Tabla 3 Resultados del cuestionario: El conocimiento de la violencia contra la mujer	36
Tabla 4 Alumnos del C.E. María Auxiliadora – Chorrillos, según sexo	37
Tabla 5 Resultado de la prueba de normalidad de la variable dependiente "Conocimiento de la violencia contra la mujer"	38
Tabla 6 Resultado de la prueba de normalidad de la variable independiente taller "Derechos de la mujer"	39
Tabla 7 Resultado de la media de la variable conocimiento de la violencia contra la mujer	39
Tabla 8 Prueba T-Student para la variable dependiente conocimiento de la violencia contra la mujer	40
Tabla 9 Prueba de U de Mann-Whitney	41

Índice de Figuras

Figura 1 Cantidad de alumnos del C.E. María Auxiliadora – Chorrillos, según sexo	37
Figura 2 Prueba de normalidad de la variable dependiente conocimiento de la violencia contra la mujer.....	38
Figura 3 Prueba de normalidad de la variable taller “Derechos de la mujer”	39

Palabras Clave

Tema	Taller: Respeto a los derechos de la mujer
Especialidad	Educación para la diversidad social y cultural

Keywords:

Theme	Workshop: Women's rights respect
Specialty	Social and cultural biodiversity education

Línea de investigación:

Línea de programa	Educación para la diversidad social y cultural.
Área	Ciencias Sociales
Sub área	Ciencias de la Educación
Disciplina	Educación General

Constancia de originalidad



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "Taller "Derechos de la mujer" y conocimiento sobre violencia contra la mujer en el Centro Educativo Maria Auxiliadora de Chorrillos, 2024" del (a) conadante: CRUZ PEREVIRA ROSANGELA , identificado(a) con Código N° 3017200085, se ha verificado un porcentaje de similitud del 19%, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 16 de octubre de 2024

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
Vicerrector



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

Título

Taller “Derechos de la mujer” y conocimiento sobre violencia contra la mujer en el Centro Educativo María Auxiliadora de Chorrillos, 2024

Resumen

Como es conocimiento público y como sabemos la violencia contra la mujer es un problema universal y lamentablemente se incrementa día a día, es por ello que esta investigación tuvo como propósito conocer si hay un cambio de comportamiento al enseñarles sobre el tema del respeto de los derechos a través del taller: "Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer" en los estudiantes de segundo de secundaria sección "C" del C.E. María Auxiliadora (CEM) de Chorrillos en el año 2024, para ello se contó con el apoyo y la disponibilidad con el fin de obtener la información, para poder mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer en base al conocimiento que se ha adquirido.

La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo y tipo aplicada en una población de 31 estudiantes y muestra equivalente, los cuales cursan el segundo de secundaria, sección "C" del C.E. María Auxiliadora, ubicado en el distrito limeño de Chorrillos, se aplicó un cuestionario, el cual permitió recopilar datos sobre el conocimiento que tienen los estudiantes antes de brindarles el taller y se contrastó con los resultados de la aplicación posterior del mismo cuestionario.

Como conclusión se pudo demostrar que la aplicación del taller ayudó a tener mayor conocimiento del tema para el beneficio de los estudiantes con la finalidad de que lo pongan en práctica y eso beneficie a la sociedad.

Abstract

As is public knowledge and as we know, violence against women is a universal problem and unfortunately it increases day by day, which is why this research had the purpose of knowing if there is a change in behavior when teaching them about the issue of respect for rights. through the workshop: "How to improve respect for women's rights" in the second year of secondary school students, section "C" of the C.E. María Auxiliadora de Chorrillos in the year 2024, for this we had the support and availability with in order to obtain information, in order to improve respect for women's rights based on the knowledge that has been acquired.

The research had an applied quantitative approach, the population and sample consisted of 31 second-year high school students, section "C" of the C.E. María Auxiliadora, located in the Lima district of Chorrillos, a questionnaire was applied, which allowed data to be collected on the knowledge that the students have before offering them the workshop and was contrasted with the results of the subsequent application of the same questionnaire.

In conclusion, it was possible to demonstrate that the application of the workshop helped to have greater knowledge of the topic for the benefit of the students so that they put it into practice and that it benefits society.

Introducción

El estudio aborda el problema persistente de la violencia contra las mujeres en la sociedad, destacando su aumento constante en diversos ámbitos como lo físico, psicológico, sexual y económico. Esta investigación se basa en la revisión de estudios y antecedentes en repositorios institucionales.

Para los antecedentes fue de gran aporte los diversos repositorios que se consultaron relacionados a este tema, encontrándose:

Arce (2023) en su investigación nos indica que:

Se proponen tácticas para prevenir la violencia dirigida a las féminas, y estas estrategias surgieron después de identificar en que zona se origina, para luego diseñar planes para prevenir esta violencia, como herramienta un cuestionario, obtuvo que los resultados indicaron que existe alto índice significativo de violencia de manera física y sexual. concluyó que es esencial implementar estrategias para reducir las alarmantes cifras de violencia que existen en las zonas rurales (p. 6).

Arévalo (2023) en su tesis expresa que:

El objetivo fue analizar la falta de ejecución de un sistema defensivo en Ventanilla, debido al acoso contra la mujer. El estudio fue de enfoque cualitativo, investigación básica, se utilizó la entrevista como instrumento principal y como resultado se concluyó que el sistema de protección es ineficaz y es de alto nivel de incumplimiento de estas medidas por parte de los agresores que no desean entender y comprender el mensaje (p.6).

Chuy (2023) en su estudio manifestó que:

De acuerdo a los resultados de su estudio cuantitativo, existe influencia entre la política nacional y las medidas tomadas para prevenir la violencia contra la mujer, luego de aplicar dos cuestionarios (p.6).

Delgado (2023) en su tesis expresó que.

El objetivo fue evaluar los efectos de un sistema preventivo destinado a abordar el estudio de violencia escolar del sexto grado de primaria, la muestra fue de 22 escolares, como resultado se observaron que el sistema influyo en el grupo que recibió el sistema, se concluye que el sistema es efectivo y aportara en los estudiantes y su capacidad para abordar conductas y otros aspectos relacionados con la violencia escolar (p.7).

Ferro (2023) en su tesis señala que:

Luego de aplicar un estudio de enfoque cuantitativo y descriptivo a una muestra de 146 especialistas en políticas públicas de género, para prevenir el maltrato en la mujer en cualquiera de sus modalidades, determinó la existencia de una influencia óptima y significativa entre las variables de estudio (p.6).

Infante (2023) en su investigación nos manifiesta que:

Al realizar un estudio cualitativo y descriptivo para analizar la eficacia de las medidas de seguridad contra el maltrato y abuso a la mujer durante la pandemia, se entrevistó a una muestra formada por fiscales, abogados, usuarios y docentes especializados, los cuales aportaron datos para concluir que las medidas defensivas tomadas, no fueron suficiente para garantizar completamente la seguridad de las víctimas, por lo que recomendaron acompañar las resoluciones judiciales con medidas cautelares. (p.7).

Legoas (2023) en su investigación nos indica que:

El estudio encontró una relación significativa entre la colaboración de las instituciones para prevenir el maltrato y violencia familiar en el CEM, según encuestas y cuestionarios realizados a 80 profesionales (p.11).

Mejía (2023) en su tesis manifiesta que:

La tesis buscó determinar la incidencia de las medidas para proteger a la mujer de la violencia que se encuentran en la ley 30364. La metodología fue básica y cuantitativa, y los resultados demostraron que, entre los tipos de violencia, la psicológica y física tenían mayor recurrencia. En sus conclusiones refieren la existencia de una influencia significativa entre las medidas de la ley 30364 y la violencia contra las mujeres. (p.7).

Ramírez (2023) en su investigación, expreso que:

El estudio evaluó la tolerancia hacia la violencia de género en hombres de una zona específica mediante una encuesta de 40 preguntas, concluyendo que las variables no están relacionadas (p.7).

Saldarriaga (2023) en su investigación manifiesta que:

El estudio propuso una evaluación detallada de políticas públicas para combatir la violencia contra las mujeres, analizando la revictimización de las mujeres que ya han sufrido maltratos con anterioridad. Se seleccionaron tres casos empíricos y se identificó que los estereotipos de género que conforman el tipo de organización social en el que la autoridad la ejerce el hombre, afectan las acciones de los funcionarios públicos (p.10).

Bolívar (2022) en su tesis expresa que:

Tuvo como objetivo analizar cómo se puede lograr que no exista violencia hacia las mujeres de acuerdo a la STC 3378-2019-PA/TC, mediante una metodología explicativa y utilizando como herramienta de investigación la

entrevista. En sus conclusiones refiere que todas las féminas tienen derecho a una vida integridad personal ante la sociedad de forma libre para su desarrollo (p.6).

Córdova (2022) en su investigación afirma que:

Su objetivo de estudio fue analizar la influencia de la ejecución de las políticas públicas y el ensañamiento domestico hacia la mujer, mediante un estudio básico con enfoque cuantitativo en una muestra de 105 mujeres, a las cuales se les aplicó una encuesta mediante cuestionario, Entre sus resultados encontró un nivel muy significativo en las variables de estudio por lo cual concluyo que gracias a la implementación del estudio se logró un menor índice de violencia contra la fémina (p.8).

García (2022) en su investigación nos indica que:

El objetivo en su tesis, ha sido presentar un programa como medida de prevención la violencia en adolescentes, el diseño fue descriptivo propositiva, la muestra era de 144 adolescentes y el instrumento utilizado fue un formato de actitudes y los resultados arrojaron que se identificó que el nivel que predomina es de actitudes a la violencia y se concluyó que las estrategias del programa fueron eficientes y se logró reducir las actitudes sobre violencia (p.6).

Palomino & Rojas (2022) en su tesis afirman que:

El objetivo fue mejorar las actividades en una dependencia de ayuda de emergencia a la mujer, al diseñar tres propuestas para disminuir la violencia doméstica y un App móvil para el seguimiento de las víctimas violentadas, utilizándolo en talleres para fortalecer habilidades y autoestima (p.6).

Maita (2022) en su investigación manifiesta que:

Su objetivo en su tesis fue analizar como la protección contribuyen a la reducir los casos de maltrato a la mujer, como herramienta utilizo entrevista, la muestra conformado por jueces, fiscales y profesionales, los resultados concluyeron que es muy efectivo la protección y que permitió reducir los índices de maltratos (p.8).

Manrique (2022) en su tesis afirma que:

El objetivo fue analizar cómo se relacionan entre la dignidad personal y el maltrato de la mujer en época de la pandemia, la población estuvo conformada por 263 mujeres, a quienes se les aplicó dos cuestionarios que arrojaron datos para establecer la relación de las variables y determinar que el maltrato viene de parte de la pareja o expareja. Concluyó que existe evidencia significativa entre la dignidad humana y el maltrato de la pareja durante la pandemia (p.21).

Tamayo (2022) en su investigación expresa que:

Su objetivo fue de presentar un estudio psico-legal y de intervención domiciliaria, en esta investigación utilizo información histórica, jurídico doctrinario, el estudio analizado fue de 3504 denuncias y como muestra fue 1911, como instrumento una guía y cuaderno de campo, como resultado se concluyó que la información jurídica de protección a las féminas en nuestro país y en los demás países (p. 6).

Vásquez (2022) en su tesis nos indica que:

El estudio del Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM) analizó la dinámica institucional y el impacto de las acciones en la atención a los abusos y maltratos de género. La metodología se basó en la recolección de información y concluyó que el centro puede exigir un compromiso real en la lucha contra la violencia hacia la mujer a la sociedad civil y el estado (p.9).

Díaz (2021) en su tesis planteo que:

Su objetivo fue analizar las sentencias del tribunal constitucional, y la documentación de veinte expedientes. Para su análisis recurrió a una muestra de 100 participantes entre especialistas en derecho, docentes universitarios y mujeres maltratadas. Se aplicó como instrumentos la observación de aplicación judicial y la encuesta (p.6).

Gonzales (2021) en su tesis indica que:

El objetivo en su tesis fue diagnosticar el propósito de un taller de previsión contra la violencia doméstica en estudiantes de primaria mediante una metodología de tipo aplicada con enfoque cuantitativo, La población estuvo conformado por docentes, la muestra fue de 66 docentes y como instrumentos fue una encuesta a través de un cuestionario, concluyo que existe un grado significativo del taller (p.7).

Gonzales (2021) en su tesis manifiesta que:

El objetivo fue mejorar el tratamiento y acceso a la justicia en el CEM de Ayabaca ante agresiones a mujeres. Con un cuestionario a 35 colaboradoras, se redujo la violencia y se fortaleció la protección en el centro de emergencia. (p.7).

González (2021) en su investigación afirma que:

El estudio analizó la eficiencia de los medios necesarios para garantizar la integridad establecidas en la Ley Orgánica para prevenir la violencia contra las mujeres. Se utilizó un enfoque analítico cualitativo y se concluyó que es necesario implementar políticas públicas de prevención. (p.8).

Melgarejo (2021) en su tesis expresa que:

Tuvo como objetivo demostrar que el tema de la violencia es de gran impulso contra la femeninas, el instrumento empleado fue una entrevista, la muestra conformado por dos jueces penalistas, tres abogados litigantes, tres defensores de la mujer, los resultados fueron analizados, sustentados y sobre todo corroborados a través de un análisis documental, concluyendo que las autoridades del gobierno deben crear políticas en calidad de prevención (p.7).

Morales (2021) en su investigación nos indica que:

El objetivo es analizar si al agredir a las féminas afecta sus derechos humanos, el estudio fue cualitativo, la población de la muestra fue de 100 letrados, entre abogados, policías, fiscales y jueces de familia y los resultados manifestó que el Estado con su política preventiva, no ha aportado lo suficiente para frenar las agresiones que padecen las féminas y concluyo que del sondeo muestral fue categórico en su respuesta, y se reconocen que las agresiones se generan al interior del hogar (p.11).

Pérez (2021) en su tesis manifiesta que:

Su estudio tuvo objetivo analizar el proceso de incidencias ante el maltrato contra las féminas ante la familia, como herramienta se utilizó: cuestionario, entrevista y ficha, la muestra fue 153 profesionales de derecho y 90 procesos y como resultado se manifiesta que si incide directamente y se produce la vulneración en el grupo familiar (p.16).

Saavedra (2021) en su tesis expresó que:

La finalidad de su estudio fue desarrollar un modelo de protección para la VCM, el modelo fue por *Lory Heise*, que considera, aspectos determinantes de la violencia, que afecta a las féminas, distribuidos en los cuatro niveles familiar, comunitario y social y como resultado se determinó la presencia de agresiones por parte de los padres marcadas por el machismo, por la parte

económica y sexual, concluyó que el modelo en sus niveles expuestos fue de gran aporte para el estudio (p.6).

Altamirano (2020) en su tesis afirma que:

El objetivo de su estudio fue contribuir en las acciones institucionales que permitan la convivencia saludable, sustentable, segura y soberana de los estudiantes universitarios, utilizando como instrumento una encuesta en una población de 1264 estudiantes entre 723 mujeres y 540 hombres. El resultado obtenido manifiesta que el acoso sexual hacia mujeres por sus compañeros es de mayor proporción y se concluyó que la investigación contribuye a las acciones institucionales (p.5).

Concha (2020) en su investigación afirma que:

El objetivo fue diagnosticar actitudes respecto a la VCM, en los jóvenes con edades entre los 17 a 19 años de edad, el estudio fue descriptivo-propositivo con una muestra de 40 adolescentes y como instrumento un test de escala de actitudes, los resultados manifestaron que existe alto índice en actitud de violencia, se concluyó que la propuesta formativa va ser de gran aporte para los adolescentes (p.7).

Díaz (2020) en su tesis manifiesta que:

El objetivo de su estudio fue analizar la política llevada a cabo para la atención de las mujeres en la VCM. El instrumento utilizado fue la entrevista a través de plataformas virtuales, los resultados fueron favorables y cumplieron con el planteamiento y objetivos del problema, se concluyó que el desarrollo fue progresivo, y reforzaron los lineamientos de programas (p.7).

Ibarra (2020) en su tesis manifiesta que:

En su investigación evaluó la eficacia de las políticas públicas en la lucha contra la violencia de género en Perú mediante entrevistas y concluyó que la ineficiencia se debe a normativas, falta de personal y compromiso. (p.9).

Olaciregui (2020) en su investigación nos indica que:

El objetivo principal era empírico, basado en teoría y práctica para un análisis profundo de ciertas materias utilizando técnicas interdisciplinarias (p.34).

Tovar (2020) en su tesis expresó que:

El estudio analizó la viabilidad de implementar políticas públicas para prevenir la violencia de género, utilizando a 80 mujeres como muestra y un instrumento de análisis de variables (p.6).

En el presente estudio se realizó un taller para destacar la importancia de los derechos de las mujeres en garantizar su seguridad y dignidad en todas las etapas de su vida. Se enfatizó que es deber de las autoridades gubernamentales hacer respetar estos derechos y garantizar la igualdad para todos. Estos objetivos sobre el derecho de la mujer los podemos manifestar de la siguiente manera:

- ✓ Luchar contra la discriminación hacia las mujeres y niñas a nivel mundial
- ✓ Fomentar empoderamiento femenino mediante tecnología de la información.
- ✓ Promover igualdad de género en liderazgo y toma de decisiones para mujeres en política y economía

El estudio destaca la importancia de reconocer y proteger los derechos de las mujeres, así como de combatir la discriminación que enfrentan. Se subraya el impacto positivo que tanto las niñas como las mujeres tienen en el crecimiento económico y desarrollo global (PNUD, s/f).

La investigación tiene como objetivo determinar cómo influye el desarrollo del taller denominado “Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer” en el

conocimiento de la VCM en los estudiantes de segundo de secundaria, sección “C” del C.E. María Auxiliadora de Chorrillos en el año 2024.

Por otro lado, el tener conocimiento sobre lo que significa la VCM es de vital importancia y se encuentra muy arraigado en la sociedad, lamentablemente viene desde mucho tiempo atrás. Por lo general, la violencia se genera dentro el hogar, espacio donde debería ser el más seguro, por ello, lamentablemente en la actualidad cada vez se ve como un acto normal en las personas, olvidando que la violencia es un atentado a la dignidad, a la autoestima, es decir un atentado a la vida misma del individuo o en este caso específico un atentado contra la mujer en sí misma. A pesar de muchos años, la violencia contra la mujer ha generado un interés nacional e internacional, logrando que los gobiernos en la actualidad planteen y aprueben normas que sancionen penalmente al agresor.

También vemos que desde hace muchos años la VCM es uno de los grandes paradigmas que lamentablemente se ha vuelto viral y es un problema universal en todas las sociedades. Como sabemos en el Perú no está excluido con esta realidad, en este caso específico, con el transcurrir de los años y muy a pesar de todos, esta situación se ha ido incrementando de manera significativa y no se ha detenido con el correr de los años y mucho menos se ha resuelto a pesar de que la sociedad ya se empezó a hacer cargo de esta lamentable situación y que cuenta con diferentes asociaciones, organizaciones que luchan incansablemente para poder menguar el gran dolor moral que causa esta situación.

La Organización de las naciones Unidas (ONU, 2021) señala que la violencia contra la mujer abarca todo tipo de actos de violencia de género que puedan causar daño físico, sexual o psicológico, incluyendo amenazas, coacción y privación de libertad (p.1).

Este tipo de acto violento se manifiesta de diferentes formas en el comportamiento social, económico o por múltiples factores que generan gran malestar hacia la salud, bienestar físico y psicológico de la mujer.

Al respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) manifiesta que un aproximado al 38% de los asesinatos cometidos en mujeres son realizados por la pareja y el 6% son por agresiones sexuales realizados por personas diferentes a la pareja (p.1).

También podemos decir que la VCM son todas las acciones que se ejercen sobre ellas, por el siempre hecho de ser mujeres. Esta expresión de abuso de poder y discriminación que causa daño, sufrimiento físico, psicológico, económico, sexual, lo más extremo, puede causar y llevar a la muerte o feminicidio.

Existen diversos tipos de VCM, trataremos sobre las que se desarrollan en el ámbito privado y que se manifiesta por los patrones del comportamiento en el hogar o en la pareja, ocasionando tener un control de poder sobre la persona y que muchas veces influye en diferentes actos de agresión como físico, sexual, emocional, económico, psicológico, entre otros en gran magnitud.

Tal como mencionamos anteriormente existen los diferentes tipos de VCM y niñas que son:

- ✓ **Violencia económica:** Se logra al tener la dependencia financiera de otra persona, para tener el control total, de la persona en la parte económica y causando que no se prepare, ejerza y se desempeñe en el ámbito profesional y laboral.
- ✓ **Violencia psicológica:** Fomenta la inseguridad, miedo y sobre todo intimide con amenazas en lo físico y generando que se aleje de su entorno familiar y laboral
- ✓ **Violencia emocional:** Es ocasionar el bajo autoestima con humillaciones, gritos, críticas en todo sentido.
- ✓ **Violencia física:** Ocasionar o hacer un daño a la persona en diferentes maneras y formas con golpes o obligando hacer cosas incorrectas.
- ✓ **Violencia sexual:** Es obligar a realizar un acto sexual de manera obligada sin su consentimiento.

La presente investigación se fundamenta en diversos tipos de justificación, entre ellos tenemos las de tipo teórica, práctica, metodológica y social. La primera de ellas, es decir, la justificación teórica, se refiere a que este tipo de violencia es un gran problema que en la actualidad está creciendo de manera desmesurada en nuestro país, por ello la presente investigación es de mucha importancia dado que se orientan a comprender el estudio de las variables, buscando dar soluciones a la problemática, ampliando los conocimientos de la VCM. Así mismo, el presente estudio servirá como referencia para sucesivos trabajos que serán de gran aporte para tomar conciencia y buscar soluciones óptimas que permitirán disminuir los casos de violencia.

En segundo lugar, tenemos la justificación práctica, este tipo de justificación se enfoca en analizar la realidad actual. Como sabemos VCM es un problema continuo que se viene incrementando, progresivamente sin que hasta la fecha se cuente con solución práctica de lucha frontal contra los agresores quienes ultrajan el respeto de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas en sociedad, con esta investigación se buscó la solución a la problemática en cuestión.

El siguiente tipo de justificación es la justificación metodológica, en este caso específico, se aplicó el diseño del estudio de carácter experimental, con las estrategias de recolección de datos, relacionado sobre todo en los instrumentos con las que se midieron las variables materia de estudio, gracias a los cuales se obtuvo una respuesta confiable a los objetivos propuestos y para los demás puntos relacionados al tema.

Finalmente, pero no menos importante tenemos a la justificación social, en este caso específico se da con la aplicación del taller, el que deseamos nos ayude a adquirir conocimiento de este tema de la VCM, gracias a ello podremos conocer si los alumnos tienen el conocimiento inicial sobre el tema de estudio y poder establecer las diferencias que resulten luego de aplicar el post test. El fin de este trabajo es que todos salgan beneficiados al aprender y poder ayudar a la sociedad en sí, si es que

este tipo de situaciones se da en su hogar podrán tener el conocimiento necesario y podrán denunciar o si ocurre en su entorno podrán ayudar gracias a lo aprendido.

En resumen, el problema de investigación se centra en la violencia contra la mujer y las niñas, destacando que es un tema generalizado en todo el mundo. La violencia ha existido por muchos años y se propaga en diferentes países, incluido Perú. Es un problema constante que afecta los derechos humanos.

A inicios del Siglo XX, los derechos humanos fomentaron los movimientos feministas para que las mujeres tuvieran sus derechos y se generara la igualdad de sexo, por lo que hoy en día, forman parte de las políticas de los gobiernos estados. Gracias a ello las normas internacionales y nacionales hicieron un marco legal para proteger a las mujeres de las violencias. Pero a pesar de contar con dichas normas de protección la violencia continua y se ha vuelto generalizado en la opinión pública y se hace más visible.

En este sentido, el Gobierno Peruano ha implementado la Ley N° 30364 para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer en todos los ámbitos. Sin embargo, existen deficiencias en su aplicación debido a la falta de conocimiento de la norma, problemas procedimentales y la falta de empatía y cultura en el sistema de atención a las víctimas (Sistema Peruano de Información Jurídica, 2020).

Al respecto, Oxford (2023) manifiesta que la violencia se manifiesta cuando se hace uso de la fuerza para imponerse sobre algo o alguien para dominarlo (p.1). A nivel mundial, existen diferentes formas de VCM, las cuales son referidas de la manera siguiente: de acuerdo a la OMS (2013) de cada 3 mujeres, al menos 1 sufre de violencia ya sea de tipo sexual, físico o mental por parte de su pareja.

Igualmente, la World Health Organization (WHO, 2021) refiere que, entre las mujeres, las adolescentes de 15 a 19 años que ya han tenido relación, son las que más han sufrido violencia física o mental de parte de su pareja o de alguien que no

ha sido su pareja. Igualmente, se ha observado que este tipo de violencia está más acentuado en los países menos desarrollados (OMS, 2013).

La violencia contra las mujeres puede tener diversas consecuencias como la muerte, lesiones físicas, embarazos no deseados, drogadicción, problemas psicológicos como poca autoestima, sentirse culpable, entre otros problemas.

Hoy en día ha aumentado progresivamente el tema de la violencia y más en la mujer y al ver esto, nos preguntamos si es posible que a través del conocimiento logremos cambiar esta realidad y qué mejor manera que empezarlo a realizar desde la escuela, ya que el aprendizaje adquirido en esta etapa será usado no solamente de inmediato sino durante toda la vida.

Es necesario comprender la naturaleza de la violencia contra la mujer para reducir su incidencia, pero la falta de evidencia sobre factores de riesgo socioculturales limita el diseño de estrategias para erradicarla en Perú. (Foro Económico Mundial, 2022).

Todo lo anterior ha motivado la realización de esta investigación para poder determinar ¿Cuál es el efecto del desarrollo del taller "Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer " en el conocimiento de la VCM en los estudiantes de segundo de secundaria, sección "C" del C.E. María Auxiliadora de Chorrillos en el año 2024?

Dentro de todo lo visto hasta el momento es de vital importancia el análisis de las variables en la presente investigación. En este sentido, en primer lugar se describirá a la variable dependiente: El conocimiento de la violencia contra la mujer

ONU (2024) nos indica que:

La violencia de género tiene un impacto devastador en las mujeres, provocando consecuencias graves que van desde daños físicos hasta la muerte, afectando su bienestar y participación social (p.1)

INEI, (2023) expresa que:

Tomando una definición operacional, diríamos que la VCM es muy amplia e influye en todos los sentidos de sus vidas, física, psicológica, sexual, económica y sobre todo su salud y la de sus hijos (p.1)

Por otro lado, el "Taller Derechos de la mujer" aborda el derecho de la mujer como un derecho humano que abarca diferentes aspectos de la vida como la salud, educación, participación política, bienestar económico y protección contra la violencia. Las mujeres tienen derecho a disfrutar plenamente y en igualdad de sus derechos humanos, sin discriminación (Sánchez, 2021).

Tomando la definición operacional de la variable independiente, en este caso específico se hará un pretest donde se tendrá un primer resultado para con ello poder medir el grado de conocimiento inicial de los estudiantes; luego se va a poner en práctica un taller donde se les va a explicar lo básico de los derechos de la mujer y la importancia del respeto hacia estos. Finalmente, se volverá a aplicar el taller con el fin de ver si el taller aportó conocimiento a los estudiantes.

La presente investigación lo que quiere demostrar es que a través del desarrollo del Taller "Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer", se logrará que muchos estudiantes de diferentes instituciones educativas incrementen su conocimiento sobre los derechos de la mujer, por tal motivo se propone las hipótesis tanto general como las específicas.

La hipótesis general es que mediante el desarrollo del taller se pueda incrementar el conocimiento de lo que es la violencia contra la mujer en los estudiantes de segundo de secundaria, sección "C" del C.E. María Auxiliadora de Chorrillos en el año 2024.

Por otro lado, tenemos tres hipótesis específicas que son:

- a) El nivel de conocimiento sobre la violencia contra la mujer en estudiantes de segundo de secundaria, sección “C” del C.E. María Auxiliadora de Chorrillos en el año 2024 antes del desarrollo del Taller "Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer", es bajo.
- b) El nivel de conocimiento sobre la violencia contra la mujer en estudiantes de segundo de secundaria, sección “C” del C.E. María Auxiliadora de Chorrillos en el año 2024 después del desarrollo del Taller "Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer", es alto.
- c) La aplicación de un Taller “Derechos de la mujer” con una sesión de aprendizaje mejora significativamente el proceso de aprendizaje sobre la violencia contra la mujer para ayudar a disminuirla en los estudiantes de segundo de secundaria, sección “C” del C.E. María Auxiliadora– Chorrillos.

El estudio analizó la violencia contra la mujer y el conocimiento sobre sus derechos, a través de un taller que evaluó el nivel de comprensión de los estudiantes del colegio María Auxiliadora en Chorrillos.

El objetivo general fue: Determinar el efecto del desarrollo del taller "Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer", en el conocimiento de la violencia contra la mujer en los estudiantes de segundo de secundaria, sección “C” del C.E. María Auxiliadora de Chorrillos en el año 2024.

Por otro lado, los objetivos específicos fueron los siguientes:

- a) Determinar el nivel de conocimiento sobre la VCM en estudiantes de segundo de secundaria, sección “C” del C.E. María Auxiliadora de Chorrillos en el año 2024 antes del desarrollo del Taller “Derechos de la mujer”.
- b) Determinar el nivel de conocimiento sobre la violencia contra la mujer en estudiantes de segundo de secundaria, sección “C” del C.E. María Auxiliadora de Chorrillos en el año 2024 después del desarrollo del Taller "Derechos de la mujer".

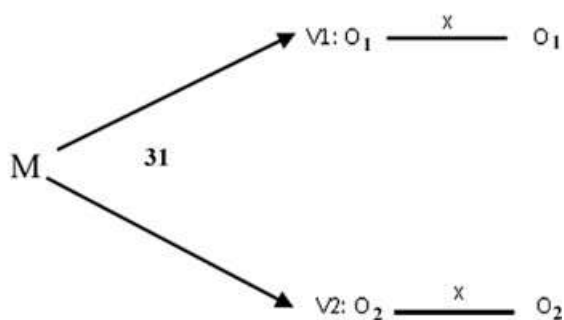
c) Comparar el nivel de conocimiento sobre la violencia contra la mujer en estudiantes de segundo de secundaria, sección “C” del C.E. María Auxiliadora de Chorrillos en el año 2024 antes y después del desarrollo del Taller "Derechos de la mujer".

Metodología

Esta investigación se centró en analizar hechos y relaciones para obtener resultados representativos, exactos, confiables y válidos en la investigación.

De acuerdo a Hernández (2014) la investigación aplicada se enfoca en la búsqueda de hallazgos y soluciones específicas para resolver problemas prácticos según el alcance establecido en el objetivo del estudio, por lo tanto, de acuerdo a este alcance, la presente investigación es de tipo aplicada

De acuerdo a los objetivos, la investigación busca identificar los efectos en los estudiantes de segundo de secundaria, sección “C” del C.E. María Auxiliadora – Chorrillos, al brindarles el Taller “Derechos de la mujer”, por lo que al modificar una variable por medio de la intervención del taller, el diseño de la investigación es de tipo experimental de acuerdo al siguiente esquema:



Donde:

M : Muestra

V1 : Variable 1: El conocimiento de la violencia contra la mujer

V2 : Variable 2: Taller "Derechos de la mujer"

O1 : Pretest

O2 : Posttest

X : Desarrollo del Taller

En esta investigación la población está determinada por los estudiantes de segundo de secundaria, sección “C” del C.E. María Auxiliadora – Chorrillos 2024.

La muestra para este estudio de investigación estuvo conformada por 31 estudiantes del C.E. María Auxiliadora – Chorrillos, de acuerdo a lo mostrado en la Tabla 1.

Tabla 1

Población del estudio en el C.E. María Auxiliadora – Chorrillos

Grado	Sección	H	M	Total
Segundo	“C”	15	16	31
Total		15	16	31

Fuente: Elaboración propia

Se utilizó una encuesta como herramienta en este estudio para ambas variables. Se crearon dos cuestionarios, uno sobre "Derechos de la mujer" y otro sobre la VCM. La información recopilada se procesó para analizarla, tal como se muestran en la Tabla 2 y Tabla 3.

Tabla 2

Resultados del cuestionario: Taller "Derechos de la mujer"

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.660	16

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3

Resultados del cuestionario: El conocimiento de la violencia contra la mujer

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.829	22

Fuente: Elaboración propia

Resultados

En el presente estudio se realizó lo siguiente: Estudios para poder obtener los resultados, teniendo en cuenta que las herramientas utilizadas para la investigación fueron el programa de Excel 2021 y Word, los cuales nos ayudaron al procesamiento de datos. Posteriormente nos auxiliamos del programa SPSS v.29. para poder realizar el análisis de datos, ya que gracias a esta herramienta pudimos analizar los datos con esquemas, diagramas y estadísticas descriptivas.

De acuerdo al análisis descriptivo de la muestra de estudio, la distribución porcentual de acuerdo al sexo se muestra en la Tabla 4.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Femenino	16	51.6	51.6	51.6
	Masculino	15	48.4	48.4	100.0
	Total	31	100.0	100.0	

Tabla 4

Alumnos del C.E. María Auxiliadora – Chorrillos, según sexo

Fuente: Elaboración propia

La Figura 1 muestra la gráfica de la distribución de frecuencias de la muestra de acuerdo al sexo.

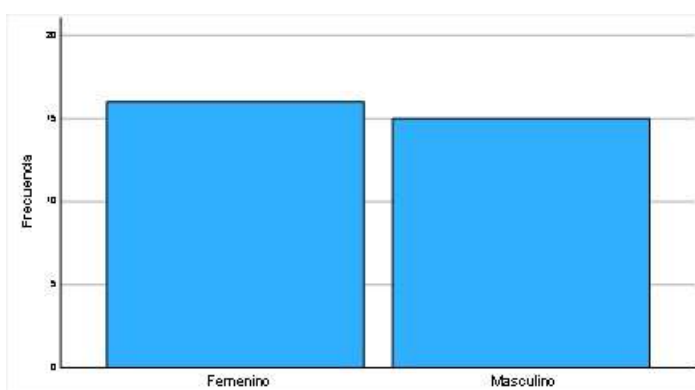


Figura 1 Cantidad de alumnos del C.E. María Auxiliadora – Chorrillos, según sexo

Fuente: Elaboración propia

Para proceder a realizar el análisis inferencial, se determina la normalidad de los datos de la variable dependiente (Tabla 5).

Tabla 5
Resultado de la prueba de normalidad de la variable dependiente “Conocimiento de la violencia contra la mujer”

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Total_PreV	.195	31	.004	.934	31	.056

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia

Como el tamaño de la muestra es menor de 50 datos, se debe utilizar el resultado de Shapiro-Wilk, el cual muestra una Sig = 0.056 es mayor de 0.05, lo que indica que la distribución de los datos es normal, como se puede observar en la Figura 2

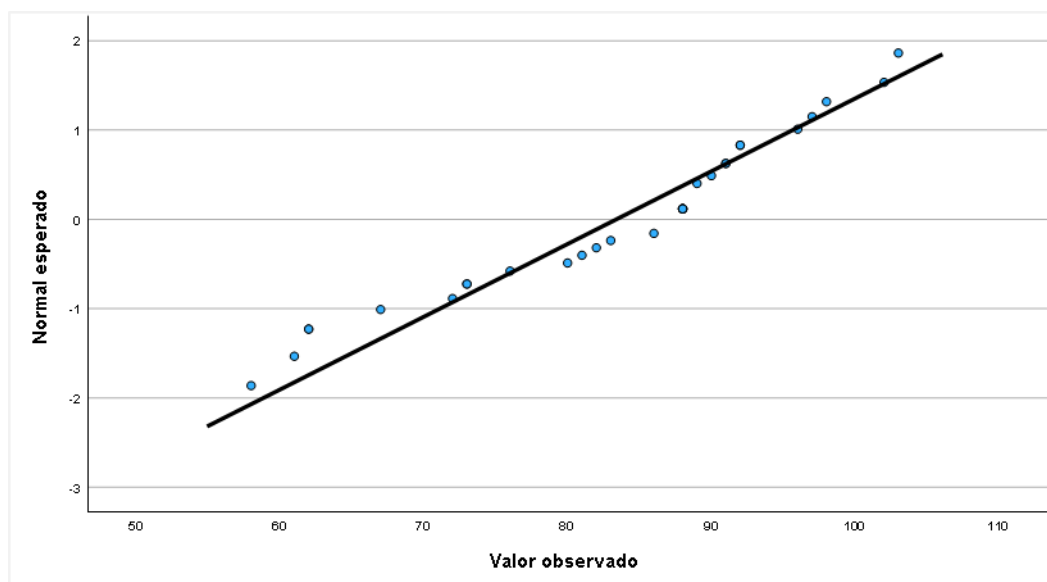


Figura 2 Prueba de normalidad de la variable dependiente “Conocimiento de la violencia contra la mujer”

Fuente: Elaboración propia

Del mismo modo, se procede a determinar la normalidad de los datos obtenidos en la variable independiente (Tabla 6).

Tabla 6

Resultado de la prueba de normalidad de la variable independiente taller "Derechos de la mujer"

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Total_PosD	.213	31	<.001	.928	31	.038

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, el resultado de la Sig = 0.038 es menor de 0.05, lo que indica que la distribución no es normal como se puede apreciar en la Figura 3

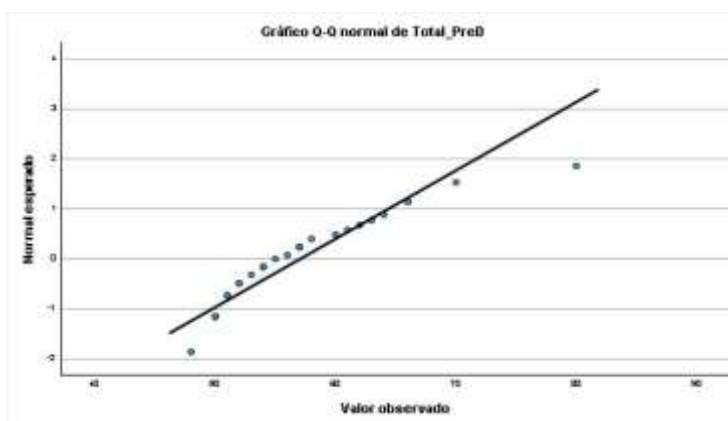


Figura 3 Prueba de normalidad de la variable independiente taller "Derechos de la mujer"

Fuente: Elaboración propia

Luego de aplicado el taller, se observa un incremento entre el pretest y el postest en las medias de la variable conocimiento de la violencia contra la mujer, de acuerdo a los resultados mostrados en la Tabla 7.

Tabla 7

Resultado de la media de la variable conocimiento de la violencia contra la mujer

Estadísticas de grupo					
	Género	N	Media	Desv. estándar	Media de error estándar
Total_PreV	Femenino	16	80.88	13.150	3.287
	Masculino	15	86.07	11.048	2.853
Total_PosV	Femenino	16	86.06	9.630	2.407
	Masculino	15	92.07	14.013	3.618

Fuente: Elaboración propia

Para establecer si existe diferencia estadística entre las medias obtenidas en el pre y post test, de la variable dependiente, se realiza la prueba de T-Student (Tabla 8).

Tabla 8

Prueba T-Student para la variable dependiente conocimiento de la violencia contra la mujer

		Prueba de Levene de igualdad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias	
		F	Sig.	t	gl
Total_PreV	Se asumen varianzas iguales	1.692	.204	-1.186	29
	No se asumen varianzas iguales			-1.193	
Total_PosV	Se asumen varianzas iguales	1.218	.279	-1.398	29
	No se asumen varianzas iguales			-1.382	

Prueba de muestras independientes

		Prueba t para la igualdad de medias		
		Significación		Diferencia de medias
		P de un factor	P de dos factores	
Total_PreV	Se asumen varianzas iguales	.123	.245	-5.192
	No se asumen varianzas iguales	.121	.243	-5.192
Total_PosV	Se asumen varianzas iguales	.086	.173	-6.004
	No se asumen varianzas iguales	.090	.179	-6.004

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la prueba T de la igualdad de medias, el valor p del pretest es de 0.123 y el valor p para el post test es de 0.086, ambos mayores de 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis nula.

H0 = El desarrollo del Taller "Derechos de la mujer" incrementa el conocimiento de la violencia contra la mujer en los estudiantes del C.E. María Auxiliadora – Chorrillos.

H1= El desarrollo del Taller "Derecho de la mujer" no incrementa el conocimiento de la violencia contra la mujer en los estudiantes del C.E. María Auxiliadora – Chorrillos.

Para hallar la diferencia entre las medias del pretest y postest, se realiza la prueba de U de Mann-Whitney

Tabla 9
Prueba de U de Mann-Whitney

Estadísticos de Prueba^a		
	Total_PreD	Total_PosD
U de Mann-Whitney	86.000	98.500
W de Wilcoxon	222.000	234.500
Z	-1.352	-.856
Sig. asin. (bilateral)	.176	.392
Significación exacta [2*(sig. unilateral)]	.188 ^b	.401 ^b

a. Variable de agrupación: Género

b. No corregido para empates.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a los resultados de la tabla 9, el estadístico de prueba refleja una Sig=0.176 para el pretest y Sig= 0.392 para el postest ambos mayores de 0.05, por lo que mediante la prueba de U de Mann-Whitne, se acepta la hipótesis nula.

Análisis y discusión

Esta investigación se enfoca en un problema que existe desde hace mucho tiempo en nuestra sociedad, tal como es el delito de VCM; la cual largamente ha sido violentada en diferentes aspectos, por eso el objetivo de esta investigación es determinar el efecto del desarrollo del taller "Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer " en el conocimiento de la VCM en los estudiantes de segundo de secundaria, de la sección "C" del C.E. María Auxiliadora de Chorrillos en el año 2024. en consonancia con esto, Arce (2023) se propuso diseñar estrategias de prevención de la violencia contra la mujer en una zona rural, identificando a las víctimas y sus características y con esto, se redujeron los índices de violencia.

En la misma línea, Delgado (2023) El objetivo fue evaluar los efectos de un sistema preventivo destinado a abordar el estudio de la violencia escolar en los estudiantes de sexto grado en 22 estudiantes, como resultado del programa se observaron que influyo en el grupo que recibió el sistema, se concluye que el sistema es efectivo y aportara en los estudiantes y su capacidad para abordar conductas y otros aspectos relacionados con la violencia escolar. De la misma manera Legolas (2023) encontró una relación entre la cooperación institucional y la prevención de violencia familiar en el CEM mediante el estudio con una muestra de 80 profesionales utilizando encuestas y cuestionarios, para concluir la existencia de una relación significativa entre las variables.

Por otro lado, Mejía (2023) indica que las medidas de protección de la ley (N°30364) tienen un impacto positivo en la prevención de la violencia contra la mujer en Huaraz en donde los tipos de violencia más comunes son psicológicos y físicos. De igual manera Córdova (2022) refiere que encontrar la relación que existe entre la aplicación de las políticas del estado y el VCM será de gran aporte para bajar el índice de violencia contra las féminas. Asimismo, García (2022) implementó un programa de empoderamiento para prevenir la violencia contra la mujer en Miramar, concluyendo que las estrategias fueron eficaces y redujeron las actitudes de violencia.

Según Palomino y Rojas (2022) propusieron mejorar las actuaciones del CEM con tres propuestas para combatir la violencia hacia las mujeres, incluyendo un App móvil de seguimiento para víctimas, así como la aplicación de indicadores en los talleres que les permitiera para fortalecer las habilidades y autoestima frente a los actos violentos. También Maita (2022) buscó la forma de analizar como la protección contribuyen a la reducción de los casos de maltrato a la mujer, debido a que al poner en práctica el conocimiento adquirido se puede mejorar la conducta del individuo, y en este caso, si se aplican mecanismos, entre todos se puede reducir el índice de maltratos contra la mujer.

Por otro lado, el estudio de Vásquez (2022) resalta la importancia de las acciones institucionales y el impacto que viene teniendo las actividades desarrolladas en la atención a la violencia contra las mujeres en el CEJUM, lo que contribuye al conocimiento de avances y retos en políticas públicas para combatir la violencia de género, pasando de propuestas teóricas a acciones concretas para beneficiar a mujeres y niñas.

Con referencia a Gonzales (2021), propuso un taller para prevenir la violencia atendiendo casos de agresiones y maltratos en escolares, y en donde se pudo evidenciar que el taller fue un gran aporte para prevenir la violencia. Asimismo, Gonzales (2021) buscó conocimientos teórico-prácticos para aumentar el entendimiento de la violencia contra las mujeres y fortalecer las acciones de protección, logrando así la reducción de los índices de violencia contra la mujer. Pérez (2021) analizó la prevalencia de la violencia contra las mujeres y miembros de la familia y mostró su importancia en la prevención de violaciones al ordenamiento jurídico. de la misma manera, Olaciregui (2020) destaca la importancia de la información científica proveniente de todas las disciplinas para la prevención y predicción del riesgo y por su parte, Tovar (2020) señala la relevancia de implementar políticas públicas para prevenir la violencia de género y sancionar la violencia contra la mujer.

Conclusiones

- ✓ Con los resultados del (Pretest), obtenidos a través del cuestionario en el presente estudio es decir antes del desarrollo del Taller, observamos que los estudiantes del segundo de secundaria, sección "C" del C.E María Auxiliadora, tenían poco conocimiento sobre el tema de VCM, por ello, podemos afirmar que los estudiantes del segundo de secundaria, sección "C" del C.E María Auxiliadora tenían un conocimiento muy vago sobre los Derechos de la Mujer.
- ✓ Se ha identificado que los estudiantes varones del segundo de secundaria, sección "C" del C.E. María Auxiliadora de Chorrillos, al recibir el Taller "Derechos de la mujer", tuvieron un aumento en sus conocimientos sobre los temas relacionados a VCM y el derecho de la mujer (PosTest), ya que salió un valor positivo, que es 86.07 es decir que ha incrementado su conocimiento. Por otro lado, se logró identificar que los estudiantes de sexo femenino del segundo de secundaria, sección "C" del C.E. María Auxiliadora de Chorrillos, al recibir el Taller "Derechos de la mujer", dio un resultado (PosTest) positivo que es de 92.07, es decir esto demuestra que se incrementó el conocimiento sobre los temas de violencia de género y los derechos de la mujer. También, gracias al desarrollo del Taller "Derechos de la Mujer" se pudo determinar la influencia en los jóvenes al lograr incrementar sus conocimientos sobre los temas investigados. Con ello podemos afirmar que ha sido de gran utilidad la aplicación del taller y que ha servido para que los estudiantes de la muestra en estudio, en especial las del sexo femenino aprendieran a conocer sus derechos como mujer y así evitar que en el futuro sean víctimas de violencia. Se concluye de acuerdo a los resultados del PosTest que existe una relación significativa de .086 que es mayor a .005, que nos manifiesta que el desarrollo del Taller "Derechos de la mujer" ha permitido ser de gran aporte para los estudiantes que realizaron el taller. Se logró identificar que los estudiantes del segundo de secundaria con el desarrollo de ambos cuestionarios del Pretest y PosTest se analizó y se obtuvo que ambos tienen grado confiabilidad ya que el resultado del alfa de Cronbach dio como resultado positivo es decir mayor a .05.

- ✓ Habiendo obtenido estos resultados antes mencionados se pudo observar que la VCM es un problema del día a día que vienen sufriendo en los hogares a pesar que existen leyes que protegen de ser violentadas. Este estudio de investigación va servir de gran aporte para futuros de estudios sobre la violencia de la mujer y sus derechos.

Recomendaciones

- ✓ Para evitar cualquier forma de hostigamiento o maltrato que induzca a la violencia en la mujer en estudiantes de diferentes instituciones educativas, se sugiere que realicen charlas psicológicas para que estén informadas de que no deben ser violentadas, ni violentar a nadie.
- ✓ Se sugiere que los centros educativos promuevan talleres donde pongan de relieve temas sobre el derecho de la mujer para que puedan tener conocimiento al respecto.
- ✓ A las autoridades de los centros educativos estar alertas y hacer seguimiento a las alumnas por si existe o están siendo violentas para que puedan apoyarlas y sobre todo orientarlas a que sepan que tienen derechos como mujeres y que nadie puede maltratarlas por ningún motivo.
- ✓ Se recomienda a los futuros tesisistas investigar sobre los factores que causan aumento de violencia para poder generar actuaciones que permitan frenar y prevenir la violencia de género desde jóvenes.
- ✓ Al Ministerio de Educación para que pongan más interés en las instituciones educativas que son las que tienen mayor influencia de VCM y niñas, no dejar de lado estas instituciones desde su infraestructura hasta su educación, valores y afecto, que dan mucho que decir como en los casos de abuso sexual a los estudiantes que muchas veces lo dejan de lado, no se preocupan, no lo prestan atención a estos casos, dejando que el agresor siga libre y maltratando a otros estudiantes
- ✓ Se recomienda que el Ministerio Público y Ministerio de Justicia, deben de tomar mayor atención y agilizar los procesos de VCM tal y como establece la Ley (N.º 30364).
- ✓ Recomendamos a la Policía Nacional del Perú, debe brindar una atención rápida y agilizar las denuncias de la VCM, de acuerdo a la Ley (N.º 30364).

Referencias bibliográficas

- Altamirano, G. (2020). *Violencia de género en estudiantes universitarios Una mirada desde la determinación social*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7582/1/T3295-MESC-Altamirano-Violencia.pdf>
- Arce, Y. (2023). *Estrategias para prevenir la violencia contra la mujer en la zona rural de un distrito de Chiclayo*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/126688/Arce_SNY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arévalo, K. (2023). *Ineficacia en la ejecución de las medidas de protección en delitos de violencia contra la mujer, Ventanilla 2021*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/113385/Arevalo_GKN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bolívar, C. (2022). Reconocimiento como Derecho de la Mujer, A una Vida Sin Violencia y su Relación con las Medidas de Protección a Favor de las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar Según la STC. 3378-2019-Pa/Tc. Obtenido de <https://repositorio.ucsm.edu.pe/server/api/core/bitstreams/6a775bc7-6eca-4c06-bfa9-6be233d20af1/content>
- chuy, Z. (2023). *Política Nacional de igualdad de género en prevención de la violencia contra la mujer en servidoras públicas Lima, 2023*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/121590/Chuy_CMZ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Concha, B. (2020). Actitud hacia la violencia contra la mujer en adolescentes de una universidad privada: una propuesta formativa para un cambio positivo. Piura. 2020. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51787/Concha_ABP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Córdova, Y. (2022). *Políticas públicas y violencia contra la mujer, Huánuco 2021*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/89090/C%c3%b3rdova_RMY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Delgado, P. (2023). Programa preventivo para afrontar violencia escolar en estudiantes de 6to grado de un colegio del distrito de La Victoria, 2023. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/127131/Delgado_CNP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Díaz, I. (2020). *Política nacional de igualdad de género y la violencia contra la mujer en Chiclayo*. Obtenido de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47370/D%c3%adaz_VII-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Díaz, L. (2021). Influencia del Sistema Legal en la Atención de los Casos de Violencia Contra la Mujer en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2017 – 2018. Obtenido de http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/20.500.129076/16369/Tesis_70474.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ferro, A. (2023). *Políticas públicas de género en la violencia contra la mujer en la Región Cusco*, 2022. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/111949/Ferro_VA-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y
- García, Y. (2022). Propuesta basada en el empoderamiento para la prevención de la violencia contra la mujer en adolescentes de secundaria del centro poblado Miramar, 2022. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/113055/Garcia_SEY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gonzales, R. (2021). Taller docente: prevención de violencia para mejorar atención de casos de violencia familiar en escolares, del distrito Santa Anita 2020. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55063/Gonzales_QR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gonzales, R. (2021). *Violencia contra la mujer y acciones de protección en el Centro de Emergencia Mujer en Comisaría, Ayabaca, Piura*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/74474/Gonzales_SRDP-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y
- González, V. (2021). Análisis de la Eficacia de las Medidas de Protección y Seguridad Establecidas en el Artículo 90 de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ibarra, H. (2020). *Las políticas públicas en la lucha contra la violencia a la mujer como medio de prevención en el Estado Peruano*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/50129/Ibarra_TMh-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- INEI. (2023). *La Violencia de la Mujer en el Perú 2022: Un modelo ecológico*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5401851/4831494-la-violencia-contra-la-mujer-en-el-peru-al-2022-un-modelo-ecologico.pdf>
- Infante, J. (2023). *Efectividad de las medidas de protección frente a la violencia contra la mujer en tiempo de pandemia. Ventanilla 2022*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/106099/Infante_SJ-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

- Legoas, M. (2023). Participación de la cooperación interinstitucional y prevención de la violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de Nuevo Chimbote 2022. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/117968/Legoas_LKM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Maita, S. (2022). *Las medidas de protección y los casos de violencia contra la mujer - Oxapampa 2020*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/111363/Maita_MJS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Manrique, P. (2022). *Dignidad Personal y Violencia Contra la Mujer en Pandemia en la Constitución Peruana San Juan de Miraflores 2020-2021*. Obtenido de <https://repositorio.upsjb.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14308/4264/TI-MDCG-MANRIQUE%20SILVA%20PEDRO%20OSCAR.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Mejía, F. (2023). *Eficacia de las medidas de protección en la prevención de delitos de violencia contra la mujer en: Huaraz, año 2021*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/108991/Mejia_TWF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Melgarejo, Y. (2021). *Violencia contra la mujer en el marco de la reeducación de las personas agresoras en Puente Piedra, 2021*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/75089/Melgarejo_BY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Morales, K. (2021). *Problemática de la Violencia Contra la Mujer y el Irrestricto Respeto de Sus Derechos Humanos*. Obtenido de <https://repositorio.unjpsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/7612/TESIS%20DE%20MAESTRIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mundial, F. E. (2022). *Informe global de brecha de género 2022*. Obtenido de <https://mujeres360.org/publicaciones/wef-informe-global-de-brecha-de-genero-2022/>
- Olaciregui, M. (2020). Prevenir la violencia contra las mujeres: Análisis de las herramientas de evaluación y gestión del riesgo desde una perspectiva de género. Obtenido de <https://zagan.unizar.es/record/109559/files/TESIS-2022-025.pdf>
- OMS. (2021). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- ONU. (2021). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

- ONU. (2024). *ONU MUJERES*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women>
- ONU. (s.f.). *Organización de la Naciones Unidas - Mujeres*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Organization, W. H. (2021). Violence against women prevalence estimates, 2018: global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women: executive summary. Obtenido de <https://iris.who.int/handle/10665/341338>
- Palomino, D., & Rojas, Y. (2022). Disminución de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el distrito de Sapallanga, a través del adecuado accionar del Centro de Emergencia Mujer durante el periodo de los años 2021 al 2023. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/11204/1/IV_PG_MGP_TI_Palomino_Rojas_2022.pdf
- Pérez, S. (2021). El Proceso Especial de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y la Vulneración del Debido Proceso, Camaná 2019. Obtenido de <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1938/Perez-Infantas-Sandra.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- PNUD. (s/f). *Programa de las Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/igualdad-genero>
- Ramírez, A. (2023). *Tolerancia social de la violencia hacia las mujeres según el nivel educativo de varones de un distrito del Callao, 2021*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/114160/Ramirez_VAE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Romero-Méndez, A. (2022). *Antecedentes, definiciones y teorías explicativas de la violencia de pareja hacia la mujer*. Obtenido de <https://www.academica.org/christian.alexis.romeromendez/10>
- Saavedra, Z. (2021). *Modelo de Intervención para prevenir la Violencia contra la Mujer en la región Lambayeque*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/68639/Saavedra_DBZ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Saldarriaga, M. (2023). Políticas públicas para la erradicación de la violencia contra las mujeres en América Latina de la definición del problema a la falla de implementación. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/19027/2/TFLACSO-2023MSY.pdf>

- Sánchez, L. (2021). Derechos de las Mujeres en el Mundo y en el Perú. *Revista Peruana de Derecho Internacional* (168). Obtenido de <https://spdiojs.org/ojs/index.php/RPDI/article/view/188/511>
- Sistema Peruano de Información Jurídica. (2020). *LEY N° 30364*. Obtenido de <https://www.congreso.gob.pe/Docs/DefensoriaMujer/files/30364-prevenir-sancionar-erradicar-violencia-contra-mujeres-integrantes-grupo-familiar.pdf>
- Tamayo, M. (2022). Violencia a la Mujer Durante la Emergencia Sanitaria Declarada por el Covid – 19, Distrito de José Leonardo Ortiz, Chiclayo, 2020. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10319/Tamayo%20Palacios%20Maria%20Sofia.pdf?sequence=6>
- Tovar, S. (2020). Políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao – 2020. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/71337/Tovar_HS_V-SV-SD.pdf
- Vásquez, C. (2022). Violencia contra las mujeres. ¿Hasta dónde hemos avanzado? Análisis del trabajo realizado por el Centro de Justicia para las Mujeres “Maricela Escobedo Ortiz” de Ciudad Juárez, México (2012-2022). Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/19238/2/TFLACSO-2022%20CVVO.pdf>

Anexos

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor		
ROSANGELA CRUZ PEREYRA	41567066	Rosangela.cruz24@gmail.com
Apellidos y Nombres	DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación		
<input checked="" type="checkbox"/> Tesis		
<input type="checkbox"/> Trabajo de Sufrimiento Profesional		
<input type="checkbox"/> Trabajo Académico		
<input type="checkbox"/> Trabajo de Investigación		
3. Grado Académico o Título Profesional		
<input type="checkbox"/> Bachiller		
<input type="checkbox"/> Título Profesional		
<input type="checkbox"/> Título Segunda Especialidad		
<input checked="" type="checkbox"/> Maestría		
<input type="checkbox"/> Doctorado		
4. Título del Documento de Investigación		
Taller "Derechos de la mujer" y conocimiento sobre violencia contra la mujer en el Centro Educativo María Auxiliadora de Chorrillos, 2024		
5. Programa Académico		
Maestría en educación con mención en Gestión Pública		
6. Tipo de Acceso al Documento		
<input checked="" type="checkbox"/> Acceso a Público (*) (https://repositorio.usp.edu.pe/handle/dspace/handle/123456789)		
<input type="checkbox"/> Acceso restringido (*) (https://repositorio.usp.edu.pe/handle/dspace/handle/123456789)		
(*) En caso de restringirlo sustente el motivo		

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS¹

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.²

Lugar	Dia	Mes	Año
Lima	27	11	2024

Huella Digital



Notas:

- 1 Según Resolución de Consejo Directivo N° 001-2010-CD, Reglamento de Registro Nacional de Trabajos de Investigación por el tema Trabajo Académico y Título Profesional, Art. 4, inciso 1.2
- 2 Ley N° 30011 Ley que regula el Repositorio Institucional Digital de la Universidad San Pedro y modifica la Ley N° 27486, Ley N° 27487 y Ley N° 27488
- 3 El autor otorga el tipo de acceso abierto público, designa la licencia del tipo Publico por lo que se otorga el acceso a todo el contenido de la tesis y se otorga el acceso a todo el contenido del Repositorio Institucional Digital. Asimismo, otorga los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo a la Ley N° 8227
- 4 Para el caso de autor otorga acceso restringido al público en línea de acuerdo a la Ley N° 27486, Ley N° 27487 y Ley N° 27488
- 5 La Universidad San Pedro, a través de la Oficina de Registro de la Universidad San Pedro, garantiza la integridad de los documentos de investigación que se ingresan al Repositorio Institucional Digital
- 6 Los trabajos de Investigación con licencia Creative Commons se encuentran en línea de forma digital y se garantiza la integridad de los documentos de investigación que se ingresan al Repositorio Institucional Digital
- 7 Según Resolución N° 001-2010-CD, Reglamento de Registro Nacional de Trabajos de Investigación por el tema Trabajo Académico y Título Profesional, Art. 4, inciso 1.2
- 8 El autor otorga el tipo de acceso abierto público, designa la licencia del tipo Publico por lo que se otorga el acceso a todo el contenido de la tesis y se otorga el acceso a todo el contenido del Repositorio Institucional Digital. Asimismo, otorga los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo a la Ley N° 8227

Taller "Derechos de la mujer" y conocimiento sobre violencia contra la mujer en el Centro Educativo María Auxiliadora de Chorrillos, 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

19% INDÍCE DE SIMILITUD	19% FUENTES DE INTERNET	% PUBLICACIONES	3% TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
-----------------------------------	-----------------------------------	---------------------------	--------------------------------------

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	www.whrnet.org Fuente de Internet	<1%
5	tesis.ucsm.edu.pe Fuente de Internet	<1%
6	prezi.com Fuente de Internet	<1%
7	www.amnestyusa.org Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad Femenina del Sagrado Corazón Trabajo del estudiante	<1%

9	Submitted to Universidad Estatal de Milagro Trabajo del estudiante	<1 %
10	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
11	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
12	repositorio.flacsoandes.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
13	acvenisproh.com Fuente de Internet	<1 %
14	mriuc.bc.uc.edu.ve Fuente de Internet	<1 %
15	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
17	Submitted to Universidad Wiener Trabajo del estudiante	<1 %
18	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
20	repository.ucc.edu.co Fuente de Internet	<1 %

Anexo 1: Matriz de operacionalización de Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
El conocimiento de la violencia contra la mujer	La violencia contra mujeres es una violación grave de los derechos humanos. Su impacto puede ser inmediato y de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y les afecta negativamente su bienestar e impide su plena participación en la sociedad (ONU, 2024).	La violencia contra las mujeres es muy amplia e influyen en todos los aspectos de sus vidas, física, psicológica, sexual, económica y sobre todo su salud y la de sus hijos, se extienden además al conjunto de la sociedad. Por otra parte, existen muchas formas de autoperpetuación de la violencia, por parte de que existe la desigualdad (INEI, 2023).	Física	Sufre violencia física constantemente	Ordinal
			Psicológica	Sufre de violencia psicológica cotidianamente	
			Sexual	Sufre de violencia sexual de forma constante	
			Económica	Sufres de violencia económica habitualmente	

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Taller "Derechos de la mujer"	El derecho a la mujer son derechos humanos. Ellos abarcan todos los aspectos de la vida es decir la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia y muchos más. Ellas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad, de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación (Sánchez, 2021).	Se hará un pretest donde se tendrá un primer resultado para con ello poder medir el grado de conocimiento inicial de los estudiantes; luego se va a poner en práctica un taller donde se les va a explicar lo básico de los derechos de la mujer y la importancia del respeto hacia estos. Finalmente, se volverá a aplicar el taller con el fin de ver si el taller aportó conocimiento a los estudiantes.	A la Vida	Sufre violencia física constantemente	Ordinal
			A la Educación	Sufre de violencia psicológica cotidianamente	
			A Libre Desarrollo	Sufre de violencia sexual de forma constante	
			A la Integridad	Sufres de violencia económica habitualmente	

Anexo 2: Matriz de Consistencia Titulo: Taller "Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer" y el conocimiento de la violencia contra la mujer, C.E. María Auxiliadora, Chorrillos, 2024

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general		
¿Cuál es el efecto del desarrollo del taller "Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer" en el conocimiento de la violencia contra la mujer en los estudiantes de secundaria del C.E. María Auxiliadora, Chorrillos, 2024	Objetivo general: Determinar el efecto del desarrollo del taller "Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer" en el conocimiento de la violencia contra la mujer en los estudiantes de segundo de secundaria del C.E. María Auxiliadora de Chorrillos en el año 2024	Hipótesis General: El desarrollo del taller "Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer" incrementa el conocimiento de la violencia contra la mujer en los estudiantes de segundo de secundaria del C.E. María Auxiliadora de Chorrillos en el año 2024	Variable Independiente: Taller "Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer"	Tipo de investigación: Experimental Diseño de investigación: pre experimental Población y Muestra: Población: Los estudiantes del centro educativo María Auxiliadora de Chorrillos Muestra: Estudiantes de secundaria Técnica e Instrumento de recolección de datos: • Cuestionario • Encuesta
	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas		
	1. Determinar el nivel de conocimiento sobre la violencia contra la mujer en estudiantes de segundo de secundaria del centro educativo María Auxiliadora de Chorrillos en el año 2024 antes del desarrollo del Taller "Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer".	1. El nivel de conocimiento sobre la violencia contra la mujer en estudiantes de segundo de secundaria del centro educativo María Auxiliadora de Chorrillos en el año 2024 antes del desarrollo del Taller "Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer", es bajo.	Variable Dependiente: Conocimiento de la violencia contra la mujer	
	2. Determinar el nivel de conocimiento sobre la violencia contra mujer en estudiantes de segundo de secundaria del C.E. María Auxiliadora de Chorrillos en el año 2024 después del desarrollo del Taller "Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer".	2. El nivel de conocimiento sobre la violencia contra la mujer en estudiantes de segundo de secundaria del C.E. educativo María Auxiliadora de Chorrillos en el año 2024 después del desarrollo del Taller "Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer", es alto.		
	3. Comparar el nivel de conocimiento sobre la violencia contra la mujer en estudiantes de segundo de secundaria del C.E. María Auxiliadora de Chorrillos en el año 2024 antes y después del desarrollo del Taller "Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer".	3. La aplicación de un Taller "Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer" con una sesión de aprendizaje mejora significativamente el proceso de aprendizaje sobre la violencia contra la mujer para ayudar a disminuirla en los estudiantes de secundaria del C.E. María Auxiliadora- Chorrillos.		

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos.

CUESTIONARIO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La encuesta se debe hacer efectiva en un ambiente tranquilo para el análisis de las preguntas puntuales de parte del encuestador, informándose al encuestado los fines del presente Instrumento, antes de responder a la presente encuesta se le informará que se realizará con fines académicos pues forma parte de la Tesis de Maestría denominado: **Taller "Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer" y el conocimiento de la violencia contra la mujer, C.E. María Auxiliadora, Chorrillos, 2024**

Le informamos que sus respuestas son anónimas y que bajo ningún motivo podremos revelar su identidad.

Invocación – Objetivo: Le agradeceremos tenga la gentileza de responder a las preguntas, que tiene como propósito contribuir con datos e informaciones que apoyen el desarrollo del proyecto.

Opciones de respuesta:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N.º	ÍTEMS	Escala de valoración				
		Siempre (5)	Casi Siempre (4)	A veces (3)	Casi nunca (2)	Nunca (1)
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER						
DIMENSIÓN 1: FISICA						
1	¿Consideras violencia física al hecho de ser empujado, aunque no sufras alguna caída?					
2	¿Crees que un moretón en alguna parte del cuerpo es una evidencia de violencia física?					
3	¿Consideras que es violencia física solo cuando te golpean a menudo?					
4	¿Consideras que el hecho de ahorcar o asfixiar, es una forma de violencia física?					
5	¿Consideras que los juegos bruscos entre amigos son una forma de violencia física?					
6	¿El hecho de golpear o patear objetos es una forma de violencia física?					
DIMENSIÓN 2 PSICOLOGICA						
7	¿El sentirse humillado frente a otra persona es una forma de violencia psicológica?					
8	¿El hecho que una persona tenga temor de su pareja es una forma de violencia psicológica?					
9	¿Consideras violencia psicológica al hecho de decirle a una persona que es poco atractiva o fea?					

10	¿El hecho de golpear o patear objetos es una forma de violencia psicológica?					
11	¿El hecho de mostrar menosprecio por una persona, es forma de violencia psicológica?					
DIMENSIÓN 3: SEXUAL						
12	¿Qué te obliguen a desnudarte es una forma de violencia sexual?					
13	¿La práctica sexual en contra de la voluntad es una forma de violencia sexual?					
14	¿Subir fotos a las redes sociales donde se muestra el cuerpo desnudo que no es el tuyo, consideras que es una forma de violencia sexual?					
15	¿El hecho de amenazar con irse con otra pareja si no accede a tener relaciones sexuales consideras que es un tipo de violencia sexual?					
16	¿El hecho de exigirte relaciones sexuales y amenazarte con terminar la relación si no lo haces, consideras que una forma de violencia sexual?					
DIMENSIÓN 4: ECONÓMICA						
17	¿Consideras violencia económica al hecho de controlar los gastos de tu mejor amiga o amigo?					
18	¿Consideras violencia económica que las mujeres y los varones tienen la misma obligación alimenticia de los hijos?					
19	¿Consideras violencia económica el usar una tarjeta de crédito que no te pertenece?					
20	¿El hecho que una persona utilice un documento que no es suyo es una forma de violencia económica?					
21	¿Prestar dinero a tus compañeros (as) que luego no te es devuelto es una forma de violencia económica?					
22	¿Consideras que coger los celulares de personas es violencia económica?					

CUESTIONARIO DERECHO DE LA MUJER

La encuesta se debe hacer efectiva en un ambiente tranquilo para el análisis de las preguntas puntuales de parte del encuestador, informándose al encuestado los fines del presente Instrumento, antes de responder a la presente encuesta se le informará que se realizará con fines académicos pues forma parte de la Tesis de Maestría denominado: **Taller "Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer" y el conocimiento de la violencia contra la mujer, C.E. María Auxiliadora, Chorrillos, 2024**

Le informamos que sus respuestas son anónimas y que bajo ningún motivo podremos revelar su identidad.

Invocación – Objetivo: Le agradeceremos tenga la gentileza de responder a las preguntas, que tiene como propósito contribuir con datos e informaciones que apoyen el desarrollo del proyecto.

Opciones de respuesta:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N.º	ÍTEMS	Escala de valoración				
		Siempre (5)	Casi Siempre (4)	A veces (3)	Casi nunca (2)	Nunca (1)
DERECHOS DE LA MUJER						
DIMENSIÓN 1: A LA VIDA						
1	¿Consideras que es importante el derecho a la vida?					
2	¿Consideras que las leyes de gobierno protegen el derecho a la vida?					
3	¿Consideras que las autoridades respetan el derecho a la vida?					
4	¿Crees que el gobierno promueve el derecho a la vida de las mujeres?					
5	¿Crees que cualquier persona tiene el derecho de quitarle la vida a otra persona?					
6	¿Te parece que las mujeres se sienten protegidas por sus derechos?					
DIMENSIÓN 2: A LA EDUCACIÓN						
7	¿Crees que la mayoría de mujeres en la actualidad tienen derecho a la educación?					
8	¿Consideras que en los colegios promueven el respeto a los derechos de las mujeres?					
9	¿Consideras que en la actualidad las mujeres pueden ejercer diferentes roles?					
DIMENSIÓN 3: AL LIBRE DESARROLLO						
10	¿Consideras que las mujeres pueden expresarse libremente?					

11	¿Crees que en la actualidad hay las mismas oportunidades para las mujeres que para los hombres?					
12	¿Consideras que actualmente las mujeres pueden ejercer diferentes roles que antes le eran atribuidos a los hombres exclusivamente por ejemplo mecánico?					
DIMENSIÓN 4: A LA INTEGRIDAD						
13	¿Consideras que en los colegios se fomenta la importancia de la integridad de la persona?					
14	¿Crees que es importante que se fomente talleres de autoestima?					
15	¿Consideras que las mujeres son objeto de burla por su estado físico?					
16	¿Crees que en los colegios existe la discriminación por sexo?					

Anexo 4: Evaluación de Juicio de expertos

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

ESCUELA DE POSGRADO

VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Dra. Helga Betsabé Rodríguez Valverde

Fecha: 26 de marzo del 2024 **Especialidad:** Maestría en Psicología Educativa

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario de violencia contra la mujer

Autor del instrumento: Rosangela Cruz Pereyra

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

“DERECHOS DE LA MUJER” Y CONOCIMIENTO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN I.E. 7064 MARÍA AUXILIADORA DE CHORRILLOS, 2024”

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa)

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				18	
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				18	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?				18	
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Es adecuado para cumplir con los objetivos?				18	
Consistencia	¿Se Basa en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Existe coherencia entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?				18	
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					20
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial					144	39
Sumatoria Total		(Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		(Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

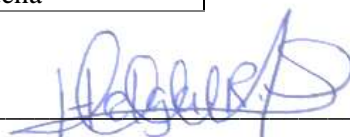
Todo bien.

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coefficiente de Validez

$$\boxed{183} \equiv \boxed{0.915}$$



Firma del Experto

Dra. Helga Betsabé Rodríguez Valverde
DNI. 10194507

ESCUELA DE POSGRADO
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Dra. Helga Betsabé Rodríguez Valverde

Fecha: 26 de marzo del 2024 **Especialidad:** Maestría en Psicología Educativa

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario derechos de la mujer

Autor del instrumento: Rosangela Cruz Pereyra

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

“DERECHOS DE LA MUJER” Y CONOCIMIENTO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN I.E. 7064 MARÍA AUXILIADORA DE CHORRILLOS, 2024”

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa)

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?					19
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				18	
Actualidad	¿Es adecuado al avance de la ciencia y calidad?				18	
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				17	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				17	
Intencionalidad	¿Es adecuado para cumplir con los objetivos?				17	
Consistencia	¿Está basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?				18	
Coherencia	¿Existe coherencia entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?				18	
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial					141	38
Sumatoria Total		(Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		(Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

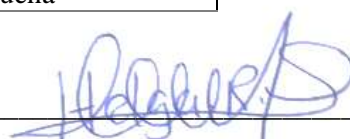
El tema me parece vigente e interesante y sobre todo importante de tomar medidas preventivas, en general nada que agregar.

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$\boxed{179} \equiv \boxed{0,895}$$



Firma del Experto

Dra. Helga Betsabé Rodríguez Valverde

DNI. 10194507

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

ESCUELA DE POSGRADO

VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Dra. Rossana Elena Lerggios Arrascue

Fecha: 20 de marzo del 2024 **Especialidad:** Doctorado en Salud Pública

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario de violencia contra la mujer

Autor del instrumento: Rosangela Cruz Pereyra

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

“DERECHOS DE LA MUJER” Y CONOCIMIENTO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN I.E. 7064 MARÍA AUXILIADORA DE CHORRILLOS, 2024”

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa)

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				18	
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?					19
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?				18	
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?			16		
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Es adecuado para cumplir con los objetivos?					19
Consistencia	¿Se Basa en el aspecto teórico científico del tema de estudios?			16		

Coherencia	¿Existe coherencia entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?				18	
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?				17	
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?					19
Sumatoria parcial					32	89
Sumatoria Total				(Siendo el puntaje máximo posible 200)		
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)				(Siendo la valoración máxima en 1)		

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

Debió tomar en cuenta la relación del tema y el uso de las tecnologías.

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coefficiente de Validez

$$\boxed{178} \equiv \boxed{0.89}$$


 Firma del Experto
 Dra. Rossana Elena Lerggios Arrascaue
 DNI. 08785197

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

ESCUELA DE POSGRADO

VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Dra. Rossana Elena Lerggios Arrascue

Fecha: 20 de marzo del 2024 **Especialidad:** Doctorado en Salud Pública

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario derechos de la mujer

Autor del instrumento: Rosangela Cruz Pereyra

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

“DERECHOS DE LA MUJER” Y CONOCIMIENTO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN C.E. 7064 MARÍA AUXILIADORA DE CHORRILLOS, 2024”

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa)

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?					19
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Es adecuado al avance de la ciencia y calidad?				17	
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Es adecuado para cumplir con los objetivos?					19
Consistencia	¿Está basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?				17	
Coherencia	¿Existe coherencia entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?			16		
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				16	105	57
Sumatoria Total		(Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		(Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

Considero un gran aporte a la educación.

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$\boxed{178} = \boxed{0.89}$$


Firma del Experto
Dra. Rossana Elena Lerggios Arrascaue
DNI. 08785197

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
ESCUELA DE POSGRADO
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Dra. Dávila Fernández Susana Irene

Fecha: 30 de marzo del 2024 **Especialidad:** Medio Ambiente y desarrollo

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario de violencia contra la mujer

Autor del instrumento: Rosangela Cruz Pereyra

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

“DERECHOS DE LA MUJER” Y CONOCIMIENTO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN I.E. 7064 MARÍA AUXILIADORA DE CHORRILLOS, 2024”

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa)

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				17	
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				18	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?				17	
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?					20
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?					20
Intencionalidad	¿Es adecuado para cumplir con los objetivos?					20
Consistencia	¿Se Basa en el aspecto teórico científico del tema de estudios?				17	

Coherencia	¿Existe coherencia entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?				17	
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?				17	
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial					121	60
Sumatoria Total		(Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		(Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

En general bueno, no hay nada que agregar

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coefficiente de Validez

$$181 \equiv 0.905$$


 Firma del Experto
 Dra. Susana Irene Dávila Fernández
 DNI. 09147106

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
ESCUELA DE POSGRADO
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Dra. Dávila Fernández Susana Irene

Fecha: 30 de marzo del 2024 **Especialidad:** Medio Ambiente y desarrollo

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario derechos de la mujer

Autor del instrumento: Rosangela Cruz Pereyra

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**“DERECHOS DE LA MUJER” Y CONOCIMIENTO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN I.E. 7064 MARÍA
AUXILIADORA DE CHORRILLOS, 2024”**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa)

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				18	
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	

Actualidad	¿Es adecuado al avance de la ciencia y calidad?				17	
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?					19
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?					19
Intencionalidad	¿Es adecuado para cumplir con los objetivos?				17	
Consistencia	¿Está basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					20
Coherencia	¿Existe coherencia entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					20
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?				17	
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial					104	78
Sumatoria Total		(Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		(Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

Todo bien

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coefficiente de Validez

$$182 \equiv 0.91$$



Firma del Experto
 Dra. Susana Irene Dávila Fernández
 DNI. 09147106

Anexo 5: Base de datos:

Género	Pre-D-P1	Pre-D-P2	Pre-D-P3	Pre-D-P4	Pre-D-P5	Pre-D-P6	Pre-D-P7	Pre-D-P8	Pre-D-P9	Pre-D-P10	Pre-D-P11	Pre-D-P12	Pre-D-P13	Pre-D-P14	Pre-D-P15	Pre-D-P16	Pos-D-P1	Pos-D-P2	Pos-D-P3	Pos-D-P4	Pos-D-P5	Pos-D-P6	Pos-D-P7	Pos-D-P8	Pos-D-P9	Pos-D-P10	Pos-D-P11	Pos-D-P12	Pos-D-P13	Pos-D-P14	Pos-D-P15
1	5	2	5	1	4	2	5	2	5	1	3	2	4	2	3	5	5	4	4	5	1	4	5	5	5	4	5	5	4	4	
2	5	4	4	4	1	3	4	3	4	4	5	5	5	5	1	3	5	4	2	3	1	4	5	5	5	3	4	3	5	5	
1	5	3	3	3	1	2	4	2	5	4	4	5	3	5	1	3	5	2	1	1	1	2	4	3	3	5	4	2	3	4	
2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	4	3	2	1	2	3	4	5	4	3	3	4	5	
1	5	5	4	4	1	2	5	5	4	4	5	1	4	5	1	2	5	3	3	2	1	3	5	4	5	5	5	5	5	5	
2	5	3	3	2	1	5	5	3	4	3	3	4	4	5	1	4	5	4	4	3	0	1	3	4	4	4	4	2	5	4	
1	5	1	2	3	1	1	4	3	4	4	4	4	3	4	4	5	5	3	1	1	1	1	3	4	4	2	4	3	3	3	
1	3	2	2	2	1	3	5	5	5	3	5	5	3	3	5	5	5	3	5	5	1	3	5	5	3	5	3	5	5	5	
2	5	4	3	3	3	5	5	4	5	4	4	3	5	4	4	5	5	4	3	2	1	2	3	4	5	4	3	2	1	2	
2	5	5	4	5	1	2	5	5	5	5	3	5	5	5	1	3	5	4	4	5	1	5	5	5	5	5	4	1	5	5	
1	5	5	4	4	1	3	4	4	5	5	5	5	3	5	3	1	5	4	4	5	1	3	4	3	5	3	4	5	3	5	
2	5	4	4	5	1	3	5	5	5	5	5	5	5	5	1	3	5	2	2	2	1	2	3	4	4	3	3	2	3	3	
1	5	4	3	2	1	2	3	3	3	3	3	3	4	5	5	5	5	4	3	3	1	3	3	4	3	3	4	2	3	2	
1	5	3	3	3	1	2	5	3	4	5	4	3	4	5	4	3	5	4	4	2	2	4	4	3	5	4	4	5	4	2	
2	5	3	3	2	1	1	5	4	5	5	3	5	3	5	1	5	5	3	2	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	5	
1	4	4	1	1	1	2	5	5	5	5	5	5	5	5	1	4	3	3	1	1	5	5	4	5	3	3	3	2	3	1	
2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	1	1	1	2	4	5	5	2	2	5	2	5	
1	5	5	4	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	4	3	2	2	2	1	3	4	4	4	5	4	4	4	5	
2	5	5	4	5	1	5	5	4	5	5	5	5	5	5	1	1	5	2	3	2	1	3	5	4	5	5	5	5	4	5	
2	4	3	3	3	2	4	4	4	4	4	4	5	4	3	1	2	5	3	3	2	1	3	3	2	3	2	3	2	3	5	
1	5	3	2	5	1	5	5	5	3	5	1	3	3	3	1	1	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
2	3	2	2	3	2	3	4	3	3	5	5	5	4	5	1	2	5	1	1	1	1	1	5	4	3	3	4	3	3	5	
1	5	1	2	3	2	1	4	3	5	5	5	4	3	5	1	5	5	5	4	4	1	4	4	4	5	4	4	4	4	4	
2	5	3	3	4	2	4	5	5	4	4	5	4	5	5	4	1	5	2	2	3	1	2	5	3	5	5	3	5	3	4	
1	5	3	1	3	1	4	5	5	5	4	4	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
1	5	1	1	1	1	1	5	3	5	5	5	5	3	5	3	3	5	2	3	3	1	2	3	3	3	3	2	3	3	5	

Género	Pre-V1	Pre-V2	Pre-V3	Pre-V4	Pre-V5	Pre-V6	Pre-V7	Pre-V8	Pre-V9	Pre-V10	Pre-V11	Pre-V12	Pre-V13	Pre-V14	Pre-V15	Pre-V16	Pre-V17	Pre-V18	Pre-V19	Pre-V20	Pre-V21	Pre-V22	Pos-V1	Pos-V2	Pos-V3	Pos-V4	Pos-V5	Pos-V6	Pos-V7	Pos-V8	Pos-V9	Pos-V10	Pos-V11	Pos-V12	Pos-V13	Pos-V14	Pos-V15	Pos-V16	Pos-V17	Pos-V18	Pos-V19	Pos-V20	Pos-V21	
1	3	5	3	3	1	3	4	1	3	2	0	5	5	5	5	5	1	1	5	5	3	5	5	3	1	5	3	4	5	5	3	4	4	5	5	5	5	5	5	3	2	3	3	
2	1	3	4	5	4	1	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	1	1	5	5	3	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
1	3	5	5	5	1	3	5	4	2	2	5	4	4	5	5	4	1	1	1	1	1	5	5	5	1	4	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	
2	5	4	5	5	5	4	5	3	2	4	5	5	5	3	5	5	3	5	1	5	4	2	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4
1	3	4	4	4	3	5	5	3	5	2	4	4	5	5	5	5	0	5	5	4	5	3	5	1	5	5	1	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	
2	1	1	5	5	1	1	1	5	1	1	1	5	5	5	5	5	1	1	1	3	1	3	1	3	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
1	3	3	4	5	4	4	4	4	3	4	5	5	5	4	5	5	3	5	4	4	4	4	3	5	5	5	3	3	4	5	4	3	4	5	5	5	5	5	5	4	2	5	5	
1	3	3	3	5	3	2	3	3	3	2	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	3	3	5	5	5	5	4	5	5	2	4	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	5		
2	1	3	4	5	4	2	3	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	3	3	2	5	5	4	5	3	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	5	5		
2	3	5	1	5	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	
1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	3	1	1	1	5	1	5	5	1	1	1	2	5	5	5	5	5	5	3	5	1	1	
2	5	4	5	5	3	3	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	3	1	5	5	3	1	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	
1	2	4	3	4	3	2	3	2	2	3	2	2	4	4	4	2	1	2	3	4	3	2	3	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	3	5	3	4		
1	3	4	3	5	4	2	4	5	3	3	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	2	4	3	5	4	3	2	2	2	2	2	4	4	5	5	3	3	4	4	3	1	
2	1	4	1	5	1	3	5	3	3	3	4	5	5	4	5	5	5	1	5	5	4	4	3	3	5	4	3	3	4	3	2	1	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
1	1	3	5	5	3	1	4	5	2	1	3	5	3	5	4	5	3	3	5	4	5	5	5	2	5	3	3	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	3	1	4	4	
2	1	3	1	5	2	1	3	2	5	1	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	1	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	
1	1	1	2	1	1	1	5	3	5	3	1	3	5	3	2	5	5	3	1	3	5	3	3	4	2	3	4	5	3	3	1	3	5	4	5	4	4	5	5	3	2	4		
2	3	5	2	5	5	3	4	5	5	3	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	3	4	5	4	1	5	3	1	2	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	
2	3	3	5	4	3	0	4	3	4	0	3	4	0	5	4	3	3	4	4	5	4	5	1	3	1	4	1	1	3	3	1	1	1	4	3	3	3	5	3	2	3	3		
1	3	5	5	5	4	0	5	5	3	3	4	5	5	5	4	5	5	2	5	4	3	4	3	3	5	5	1	2	3	4	4	1	3	5	5	5	4	5	5	4	5	5		
2	3	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	1	5	5	5	3	3	5	4	3	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	
1	1	3	4	1	1	1	3	5	3	3	3	3	3	3	3	2	4	3	3	3	3	3	5	1	3	5	1	2	4	4	3	3	3	4	4	3	5	5	2	2	1	3		
2	5	5	5	5	4	3	5	5	4	3	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	4	4	3	3	5	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3	3	5	5	3	3	5	4		
1	4	0	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1		
1	2	4	1	4	2	5	2	3	4	2	4	4	2	5	1	4	2	4	1	5	2	4	4	5	5	5	2	2	5	5	2	1	4	5	5	5	5	5	5	4	1	5	5	

Anexo 6: Otros

SESIÓN DE APRENDIZAJE

Taller "Cómo mejorar el respeto hacia los derechos de la mujer" y el conocimiento de la violencia contra la mujer

I. DATOS INFORMATIVOS

ÁREA : INGLÉS
 CICLO Y NIVEL : VI –Secundaria/ 2do
 DURACIÓN : 1 hora
 FECHA : por determinar
 DOCENTE : Rosangela Cruz Pereyra

II. PROPÓSITO DE LA SESIÓN

Identificamos las diversas formas de violencia hacia la mujer y al ser consciente de ello podemos hacer que se respete.

III. PROPÓSITO DE APRENDIZAJE

COMPETENCIA CAPACIDADES	DESEMPEÑO PRECISADO	EVALUACIÓN	
		CRITERIO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO
Aprender el respeto de los derechos.	Identifica información explícita sobre la violencia contra la mujer, aprende que por diversos motivos a algunas personas se le dificulta poder decir lo que les está aconteciendo, pero entienden que aunque sea complicado se debe buscar ayuda para empezar a salir de ese tipo de situación.	Identifica información explícita y relevante sobre los derechos de la mujer.	Escala de valoración
		Se identifica como parte de su comunidad y sabe cómo actuar en caso vea afectados sus derechos.	EVIDENCIA El instrumento: la encuesta
COMPETENCIAS TRANSVERSALES/CAPACIDADES		DESEMPEÑO PRECISADO	
Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común. Construye normas y asume acuerdos y leyes.		Propone normas que regulan la convivencia en la escuela y el uso responsable de las vías públicas de su localidad. Evalúa esas normas críticamente a partir de los principios democráticos y las modifica cuando se contraponen con sus derechos.	
ENFOQUES TRANSVERSALES	VALORES	ACCIONES OBSERVABLES	
Enfoque de Búsqueda de la Excelencia. Enfoque del bien común	Flexibilidad y apertura Empatía	Se comunican entre todos con empatía.	

SECUENCIA DIDÁCTICA/ESTRATEGIAS			TIEMPO
I N I C I O	MOTIVACIÓN	Aplicamos el instrumento de entrada para tener información sobre los saberes previos que traen los alumnos. El docente pone un pequeño video donde se muestra acciones que configuran violencia contra la mujer y donde también nos señalan que hay ellas tienen derechos pero se enfrentan finalmente a la realidad.	10´
	RECOJO DE SABERES PREVIOS	Preguntamos a los alumnos qué creen que es violencia contra la mujer y nos dan ejemplos de violencia contra la mujer.	5´
	CONFLICTO COGNITIVO	¿Sabes qué es violencia contra la mujer? ¿Consideras que es importante proteger a la mujer? ¿Crees que podrías ayudar de alguna manera a mejorar esta situación de violencia contra la mujer? ¿Consideras que las medidas que tenemos son suficientes? ¿Confías en la autoridad para la protección de estos derechos?	5´
	PROPÓSITO Y ORGANIZACIÓN	El docente da a conocer el propósito de la clase . Propósito: Aprende sobre la importancia de conocer los derechos de la mujer. Criterios de Evaluación: Vamos a aplicar un instrumento al iniciar la sesión, luego se les brindará conocimiento y finalmente se volverá a aplicar el mismo instrumento para ver si se llegó a comprender la información brindada.	5´
D E S A R R O L L O	GESTIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO	Se menciona de manera explícita con un lenguaje sencillo la importancia de lo que aprenden y cómo se relaciona con el mundo real o vida cotidiana. El docente dosifica la demanda cognitiva de las actividades de acuerdo al diagnóstico, ritmo y progreso de aprendizaje para el estudiante o estudiantes con alguna condición de discapacidad. Ejemplo: A los estudiantes inclusivos se les plantea preguntas sencillas que permitan asegurar la comprensión del propósito. Además, se le acompaña permanentemente en el desarrollo de su producto. <ul style="list-style-type: none"> ➤ La docente les explica que esta clase será parte de un estudio de Maestría y agradece su colaboración. ➤ La docente les recuerda los lineamientos del área: metodología, recursos, evaluación. ➤ La docente pide que los estudiantes señalen cuáles creen que son los derechos que se deben respetar en una mujer para que eso no llegue a ser violencia. ➤ La docente hace las preguntas de conflicto cognitivo: ¿Consideras que son importantes los derechos de la mujer? ¿Es fácil poder hablar de violencia a la mujer? Menciona ejemplos. El docente monitorea y acompaña durante toda la clase a los estudiantes y les brinda apoyo pedagógico.	10
C I E R R E	EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • La docente organiza el aula y le da los lineamientos para la Evaluación Diagnóstica. • Al final se les dará el mismo instrumento que al inicio, estas se recolectarán de manera ordenada por la docente. • La docente realiza un acompañamiento a los estudiantes con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje (Sanee) según su nivel. • La docente valora las actividades de los estudiantes: Muy bien, han logrado identificar los comportamientos nocivos contra la mujer y con ello harán que se respete. El docente realiza la metacognición realizando preguntas como: ¿Para qué me sirve lo aprendido hoy con respecto a la presentación personal? , ¿cómo lo aplico en mi vida diaria durante las horas que me encuentro dentro del aula?, ¿qué actividad me agradó más y por qué?, ¿qué fue lo más complejo realizar de la actividad de hoy? ¿Qué estrategias me fueron más útiles y cuáles no? ¿Qué aspectos requiero fortalecer para mejorar mi proceso de aprendizaje?	10

IV. SECUENCIA DIDÁCTICA

V. RECURSOS O INSUMOS (lecturas, esquema, tutorial videos, Software, etc.) /Medio digital (difusión)/ Proyector – laptop

- Proyector, papelógrafos, laptop, lapiceros, etc.

DOCENTE DE ÁREA
SECUNDARIA

SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA